

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19na. Asamblea  
Legislativa

3ra. Sesión  
Ordinaria

OFICINA DEL SECRETARIO

SENADO DE PUERTO RICO

Recibido por:

Fecha:

Hora:

*[Firma]*  
20 de enero de 2022  
7:07am

PETICIÓN 2022-0098

## AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO:

La Senadora que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la secretaria del Departamento de Transportación y Obras Públicas ("DTOP"), Ing. Eileen M. Vélez Vega, y al director ejecutivo de la Autoridad de Carreteras y Transportación ("ACT"), Edwin E. González Montalvo, reproducir oportunamente la información requerida; ello conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, según enmendado, y para lo cual se le deberá proveer el término de cinco (5) días laborables, contados a partir de su notificación.

La Resolución del Senado 85 (RS85) faculta a la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor a "realizar una investigación sobre las gestiones llevadas a cabo por el Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) y la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) para atender de manera permanente el deterioro en las carreteras primarias, secundarias y terciarias en los municipios de Aibonito, Arroyo, Barranquitas, Cayey, Cidra, Coamo, Comerío, Corozal, Guayama, Juana Díaz, Naranjito, Orocovis, Salinas, Santa Isabel y Villalba y para determinar si su actual deterioro incide en el desarrollo económico de la región". De este modo, el pasado 19 de abril de 2021, varios ciudadanos del Sector El Llano, Bo. Achiote, del municipio de Naranjito, dieron a conocer una problemática preocupante en la PR-825, ello, a causa del impacto del Huracán María en el 2017. Dicha vía se ha visto afectada por un amplio desprendimiento, lo cual pone a la comunidad en serios problemas de seguridad e incomunicación. A pesar de los múltiples intentos realizados ante el Departamento de Transportación y Obras Públicas ("DTOP") y la Autoridad de Carreteras y Transportación ("ACT"), los residentes de esta comunidad no han obtenido respuesta alguna por parte de las agencias con función primaria sobre este tipo de situaciones. Por tanto, ante el preocupante estado de la PR-825 y la falta de respuestas de las entidades gubernamentales concernientes, y conforme a las disposiciones de este Alto Cuerpo, se solicita la siguiente información:

1. Número de familias y/o personas afectadas directamente por el deterioro de la carretera PR-825.
2. Exponer la institución gubernamental con jurisdicción primaria para resolver el problema en cuestión (DTOP, ACT o municipio).
3. Acciones y estatus sobre mejoras realizadas, si alguna, para la rehabilitación de la carretera en referencia.
4. Fondos y/o programas de rehabilitación bajo el DTOP y la ACT destinados a la rehabilitación de la referida vía.
5. Nombre, número y estatus particular de los proyectos y/o reclamaciones sometidas ante la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés), si alguno, sobre los trabajos o mejoras a realizarse en la PR-825.

En la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico, a 18 de enero de 2022.



**Hon. Gretchen M. Hau**

Senadora

Distrito de Guayama

Portavoz Alterna de la Mayoría